

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LEÓN, GTO.  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA  
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL  
No.OPM/MUN/024/2010**

La Presidencia Municipal de León, Gto., en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y su Reglamento, convoca a las personas físicas o morales que reúnan los requisitos establecidos en la presente a participar en la modalidad de Licitación Pública para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios correspondiente a la ejecución de la obra comprendida dentro del programa de inversión pública. El costo de los trabajos será cubierto con recursos Municipales correspondiente al ejercicio presupuestal 2010.

| LICITACIÓN | OBRA  | DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS   | INSCRIPCIONES                                   | VISITA DE OBRA  | JUNTA DE ACLARACIONES  | APERTURA DE PROPOSICIONES   | FALLO:  | PLAZO DE EJECUCIÓN  | CAPITAL CONTABLE  | LIQUIDEZ   |
|------------|---|---|---|---|--|---|---|---|---|--|
| D/071/2010 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO, GUARNICIÓN Y BANQUETAS EN CALLES DE LA CIUDAD | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO, GUARNICIÓN Y BANQUETAS EN CALLES DE LA CIUDAD | 30 Y 31 DE DIC. DEL 2010 Y 3 DE ENERO DEL 2011. | 4 DE ENERO DEL 2011 A LAS 9:00 HRS. LUGAR: EN LA SALA DE JUNTAS No.2 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA. | 4 DE ENERO DEL 2011 A LAS 11:00 HRS. LUGAR: EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA. | 12 DE ENERO A LAS 11:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA | 21 DE ENERO DEL 2011. EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA | 120 DÍAS NATURALES<br>31-ENE.-2011<br>TERMINACIÓN: 30-MAY.-2011 | MÍNIMO DE \$7,500,000.00 (SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) ACREDITADO MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2010 | DEBERÁ ACREDITAR UNA LIQUIDEZ MÍNIMA DE \$2,200,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) (LA CUAL SE CONSIDERA COMO LA DIFERENCIA ARITMÉTICA ENTRE EL IMPORTE DEL ACTIVO CIRCULANTE Y PASIVO CIRCULANTE), MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2010 |

Los trámites para la participación en esta licitación y venta de las bases, deberán realizarse en la Dirección General de Obra Pública, ubicada en Blvd. Juan José Torres Landa No. 1701-B col. el Tlacuache C.P. 37526 en la ciudad de León, Gto. De las 8:00 a las 14:30 hrs., Tel. (01-477) 2-12-46-50 extensiones 6520 ó 6519 y 2-12-46-54

**REQUISITOS**

- No se aceptarán aportaciones a futuro como parte del capital.
- El capital Contable y la Liquidez requerida no deberán estar comprometidos con otros contratos en vigor.**
- Deberá acreditar que cuenta con la infraestructura y equipo necesario para llevar a cabo los trabajos de la licitación.**
- En caso de presentar superávit por reevaluación de activos fijos deberá estar debidamente acreditado.
- Deberá acreditar la experiencia de haber realizado una obra similar con monto de contrato mínimo a \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 m.n.) mediante acta entrega-recepción de (urbanización).
- Deberá presentar copia del Registro del padrón de Contratistas de la Dirección General de Obra Pública de León, Gto. (2010) (urbanización).
- No podrán participar quienes se encuentren bajo los supuestos del Art. 14 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

**IDIOMA**

**Deberá presentar su propuesta en idioma español y moneda nacional.**

**GARANTIAS**

- La seriedad de la propuesta se garantizará con cheque cruzado por el 5% del monto de la propuesta.
- Garantía para el cumplimiento del contrato por el 10% del monto del mismo, garantía por el 100% del monto del anticipo y 10% para vicios ocultos (dichas garantías serán mediante fianzas, carta de crédito, garantía fiduciaria, certificado de depósito, contrato de hipoteca ó contrato de prenda).

**ANTICIPOS**

Por concepto de anticipo se otorgará hasta un 20% para la adquisición de materiales y 10% para gastos de inicio de obra, este porcentaje será del monto del contrato.

**DE LOS COSTOS DE LAS BASES**

Se deberá cubrir el costo de las bases y documentación, con un importe de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que deberá ser liquidado en efectivo, con cheque certificado o de caja, expedido por institución de crédito del país, a nombre del Municipio de León, Gto., el pago no será reembolsable.

**Las condiciones, especificaciones y requisitos consignadas en esta convocatoria serán invariables, salvo las modificaciones procedentes de la convocante.**

**CRITERIOS DE FALLO**

La adjudicación del contrato, se hará en base a lo que se dispone en los artículos 60, 61, 62 y 63 y demás que resulten aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y su Reglamento.

León, Gto., 29 de diciembre del año 2010.

**ATENTAMENTE**

Arq. Mario Ontiveros Orozco  
Director General de Obra Pública